

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González y Félix Álvarez Palleiro, Diputados, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el expolio del Convento de San José de Caravaca.**

Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convento de San José de Caravaca, edificio levantado a partir de 1576, fundado por Santa Teresa de Jesús y que ha sido hasta 2004 el hogar de la orden de las Monjas Carmelitas Descalzas, fue declarado por la Comunidad Autónoma de Murcia como Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de monumento por decreto de 5 de diciembre de 2003.

Según se ha publicado en diferentes medios de comunicación, como el periódico La Verdad de Murcia, la Iglesia, el convento y el huerto, partes que conforman el monumento cultural, fueron comprados en 2004 por una empresa denominada Parador del Convento S.L. y formada por empresarios murcianos, con la intención de convertir el convento en un hotel de 4 estrellas y el huerto en un restaurante, comprometiéndose dicha empresa a la restauración del templo. Para proceder a la remodelación y acondicionamiento del convento, en 2007 se concedió la pertinente licencia municipal, que tuvo su aspecto más polémico en la recalificación de la mitad del huerto para que fuese edificable, ya que hasta entonces era zona verde.

Por motivo de la crisis económica sufrida en nuestro país a partir del año 2008, este proyecto, como tantos otros, no se pudo llevar a cabo y la empresa acabó entrando en deudas, volviendo el 22 de noviembre de 2013 la titularidad al Consistorio caravaqueño al aceptar la cesión por parte de la empresa Parador del Convento, S.L.

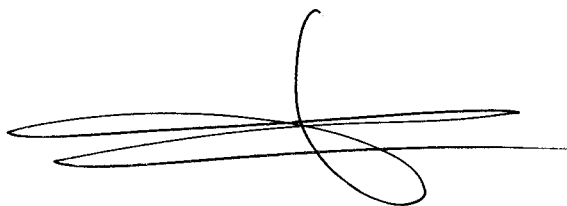
Era obligado, por parte del ayuntamiento de Caravaca, la realización de un informe para que constatará el estado del monasterio, ya que el convenio establecía que era el Consistorio el "responsable del mantenimiento y custodia de los bienes muebles que se mantengan por los propietarios de los inmuebles", pero ya se mantenía poco, ni siquiera las campanas. En dicho informe, el arquitecto y el jefe de obras pudieron constatar a simple vista como el convento había sido arrasado: las puertas laterales del retablo habían desaparecido, la existencia de cuadros acopiados en la sacristía sin una protección adecuada, incluso uno de ellos se había clavado contra la esquina de un mueble, rompiéndose un lienzo; habían desaparecido del retablo mayor 5 cabezas de angelotes y otro ángel completo; otros dos fueron arrancados, como la cabeza del niño Jesús que porta una talla de la Virgen del Carmen. En la hornacina del primer cuerpo se arrancaron de cuajo otras cuatro cabezas de angelotes, un medallón del Sagrario, donde

también faltan partes de su estructura, dos espejos y parte de sus marcos laterales. También faltaban las trompetillas del órgano barroco, obra de Miguel Alcarria, que atesora la iglesia desde 1789, y cuyo paradero se desconoce. La mayoría de los retablos habían sufrido graves desperfectos. En el ubicado en el lateral izquierdo faltan, entre otras piezas, el Sagrario, un lienzo y un marco, los pináculos de remate y el remate y los vasos de la columna. En el retablo derecho la cosa fue bastante peor: se habían arrancado, y presuntamente robado, los mismos elementos que en el otro más unos jarrones y otro angelote. En el retablo de Cristo Crucificado otras dos tallas de ángeles habían desaparecido, junto a otros trozos de elementos escultóricos y rocallas eliminados. Por no estar, ni se encontró una parte sustancial de los valiosos azulejos del camarín del retablo mayor, donde tiempo atrás luciera una escultura del Sagrado Corazón de Jesús, también en paradero desconocido. Se pudo certificar la desaparición de querubines, al igual que una pila de agua bendita que fue arrancada de una pared.

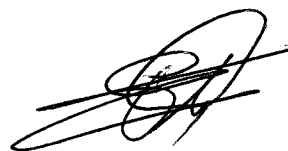
El resultado del informe es tristemente demoledor. Según el informe, la desaparición, retirada y destrozo de estas piezas "supone un grave menoscabo para la integridad del bien, dejando este elemento (se refieren al edificio) sin sentido arquitectónico ni funcional, afectando completamente al Bien de Interés Cultural". El informe aconseja "solicitar a la Dirección General de Cultural la revisión y comprobación del Inventario General de Bienes Inmuebles del Monasterio de San José y que reclamen las piezas inventariadas."

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conocimiento de este expolio?
2. ¿Es consciente el Gobierno de si ha existido algún caso más similar a este de Caravaca de la Cruz?
3. Ante esta situación, ¿cómo piensa responder el ministerio?
4. ¿Piensa el Gobierno instar al Ministerio Fiscal a fin de que examine su existen responsabilidades penales en este suceso?



José Luis Martínez González



Félix Álvarez Palleiro,

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos